



## Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA  
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 187/2018, de fecha 12 de julio de 2018, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte del Programa de Urgencia Social Municipal, del tenor literal siguiente:

*“Vista la Resolución de Presidencia de la Excm. Diputación de Sevilla nº 858/2018 de 1 de marzo de 2018, por la que se aprueban las condiciones y requisitos de la Convocatoria para la concesión de subvención es del Programa de Urgencia Social Municipal para municipios y ELAS’S de la Provincia de Sevilla 2018.*

*Considerando que se le ha concedido al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, la cantidad de 6.462,00 €, con una aportación municipal de 0,00 € siendo la cantidad prevista para el desarrollo del Programa de Urgencia Social Municipal de 6.462,00 €.*

*Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 8 de junio de 2018 y considerando los informes emitidos por los/as Técnicos/as de Servicios Sociales, donde se propone la aprobación provisional de los listados de personas admitidas y excluidas.*

*Resultando que por Decreto de Alcaldía número 178/2018 de fecha 4 de julio de 2018 se aprueba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos del Programa de Urgencia Social Municipal, y que finalizado el plazo de cinco días hábiles concedido a efectos de alegaciones oportunas.*


*Resultando que se ha procedido a la valoración definitiva de las solicitudes por parte de los Técnicos/as del Departamento de Servicios Sociales de este Ayuntamiento en virtud de las Bases de la Convocatoria.*

*Conforme a lo dispuesto en las Bases que rigen el Programa de Urgencia Social Municipal, Resolución de Presidencia de la Excm. Diputación de Sevilla nº 858/2018 de 1 de marzo de 2018, en virtud a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,*

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.** *Aprobar la lista definitiva de admitidos y proceder a la contratación laboral en base a los candidatos propuestos por el Departamento de Servicios Sociales tras las valoración hecha en virtud de las Bases de la Convocatoria del Programa de Urgencia Social Municipal, que a continuación se relacionan para pasar a su contratación en el orden establecido:*

Código Seguro De Verificación:	E/r7wOrbTpKft8BG3mEuQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	12/07/2018 14:36:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/E/r7wOrbTpKft8BG3mEuQQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/E/r7wOrbTpKft8BG3mEuQQ==</a>		



### **ADMITIDOS**

<b>Nº</b>	<b>DNI</b>
1	47.555.357-M
2	28.648.467-N
3	47.545.470-P
4	Y-3.903.095-D
5	80.139.598-P
6	47.503.071-K
7	47.557.665-J
8	35.049.286-T
9	79.198.417-X
10	52.406.000-V
11	47.514.543-Q
12	28.839.944-Z

**SEGUNDO.** Aprobar la relación complementaria de los solicitantes que siguen a los propuestos para la contratación laboral, al objeto de asegurar la provisión, en caso de renuncia de algún solicitante propuesto, antes de la formalización del contrato, baja laboral, enfermedad, etc..., que a continuación se detalla:

<b>Nº</b>	<b>DNI</b>
1	28.472.437-R
2	28.760.300-L
3	28.478.011-D
4	47.536.527-N

**TERCERO.** Aprobar la lista definitiva de excluidos:


<b>Nº</b>	<b>DNI</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	28.802.602-R	No presenta documentación solicitada

**CUARTO.** Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

**QUINTO.** Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre”.

En Las Navas de la Concepción a 12 de julio de 2018.

EL ALCALDE,  
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.  
(firmado electrónicamente a pie de página)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	E/r7w0rbTpKft8BG3mEuQQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Andrés Barrera Invernón	Firmado	12/07/2018 14:36:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E/r7w0rbTpKft8BG3mEuQQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E/r7w0rbTpKft8BG3mEuQQ==</a>			